

SEÑALA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Walmart abusó de proveedores 13 años

La investigación se inició a mediados de 2020 luego de una denuncia de Chedraui**JUAN LUIS RAMOS**

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) informó que Walmart de México y Centroamérica utilizó su poder de mercado para imponer condiciones abusivas a sus proveedores durante 13 años.

“Walmart realizó conductas ilegales en el abastecimiento y distribución de alimentos, bebidas y artículos para higiene y limpieza para el hogar en México”, dijo la Cofece.

“Walmart contaba con un sistema que le permitía imponer descuentos discrecionales para forzar a sus proveedores a no dar mejores precios y condiciones a otras tiendas de autoservicio, afectándolos gravemente, en especial a los pequeños y medianos”, abundó.

El pasado viernes, la cadena dio a conocer al público inversionista que el regulador le impuso una multa de 93.3 millones de pesos por haber incurrido en prácticas monopólicas en el país. El monto de la multa equivale a 0.25 por ciento de las ganancias que reportó Walmart en el periodo enero–septiembre de este año, que fueron de 36 mil 594 millones de pesos.

La empresa de origen estadounidense dijo en un comunicado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que impugnará la decisión debido a “irregularida-

des” en la investigación y el proceso de la misma.

El regulador prohibió a Walmart tomar represalias contra sus proveedores, como sancionar o rescindir contratos, así como exigirles información. **Pág. 13**



RESOLUCIÓN DE COFECE

Walmart abusó de sus proveedores

JUAN LUIS RAMOS

Durante 13 años, la minorista los forzó a no dar mejores precios y condiciones a otras tiendas

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) informó que Walmart de México y Centroamérica utilizó su poder de mercado para imponer condiciones abusivas a sus proveedores durante 13 años.

De acuerdo con el órgano antimonopolios, Walmart realizó conductas ilegales en el abastecimiento y distribución de alimentos, bebidas y artículos para higiene y limpieza para el hogar en México, lo que afectó al mercado y a los consumidores.

“Walmart contaba con un sistema que le permitía imponer descuentos discrecionales para forzar a sus proveedores a no dar mejores precios y condiciones a otras tiendas de autoservicio, afectándolos gravemente, en especial a los pequeños y medianos”.

El pasado viernes, la cadena dio a conocer al público inversionista que el regulador le impuso una multa de 93.3 millones de pesos por haber incurrido en prácticas monopólicas en el país. El monto de la multa equivale a 0.25 por ciento de las ganancias que reportó Walmart en el periodo enero–septiembre de este año, que fueron de 36 mil 594 millones de pesos.

La empresa de origen estadounidense dijo en un comunicado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que impugnará

la decisión debido a “irregularidades” en la investigación y el proceso de la misma.

Este lunes, la Cofece sostuvo que con estas prácticas la empresa perjudicó a las familias mexicanas al dificultar que otras tiendas de autoservicio ofrecieran mejores ofertas, sin que esto necesariamente se tradujera en mejores precios para los consumidores.

El regulador prohibió a Walmart tomar represalias contra sus proveedores, como sancionar o rescindir contratos, así como exigirles o imponerles precios y requerirles información sobre condiciones que ofrecen a otros comercios. También le ordenó actualizar sus políticas internas, lineamientos y contratos para que se ajusten a la resolución, así como establecer un canal de comunicación para que los proveedores informen sobre cualquier irregularidad que vaya en contra de la resolución.

Añadió que las medidas ordenadas no implican que Walmart no ofrezca precios bajos a sus clientes, sino que establecen que lo haga compitiendo en igualdad de circunstancias y en beneficio de las familias mexicanas. La minorista informó sobre esta decisión dividida tomada por los comisionados que integran el Pleno de la Cofece.



ARCHIVO DANIEL GALEANA



La cadena de tiendas impugnará la decisión de la Cofece

